Informe metodológico estandarizado de la operación Índices de comercio al por menor. Resultados para la Comunitat Valenciana.

Producto de difusión: Índices de comercio al por menor. Resultados para la Comunitat Valenciana

Subconcepto	Valores Metadatos

1. Contacto

1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	

2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos	26/04/2023
2.2. Última difusión de metadatos	26/04/2023
2.3. Última actualización de metadatos	26/04/2023

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos	El objetivo principal de los Índices de comercio al por menor (ICM) es conocer las características fundamentales de las empresas dedicadas al ejercicio del comercio al por menor en la Comunitat Valenciana, que permitan medir, a corto plazo, la evolución de la actividad en el sector. Se proporcionan índices de cifra de negocios a precios corrientes y a precios constantes, y también índices de ocupación. El ICM se rige por el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y el Consejo y por el Reglamento € de Ejecución 2020/1197. A partir del mes de referencia enero de 2024, el ICM comenzó a publicarse en base 2021. Los índices de comercio al por menor se calculan según un índice de Laspeyres encadenado que mide los movimientos a largo plazo de la serie de índices a partir de las variaciones mes a mes de las variables estudiadas respecto a diciembre del año anterior. Cada mes se construyen índices elementales por producto, comunidad o ciudad autónoma y modo de distribución referenciados al mes de diciembre del año anterior. Los índices elementales anteriores se agregan para obtener índices referidos a diciembre del año anterior asociados a ámbitos funcionales mayores. La agregación de los índices elementales se realiza mediante ponderaciones obtenidas a partir de datos procedentes de la propia encuesta. Tanto los índices elementales como los agregados se encadenan para conformar la serie en base 2021.
3.2. Sistema de clasificación	Actividad principal de las empresas: - Índice general: división 47 de la CNAE-2009 - Índice general sin estaciones de servicio: división 47 excepto grupo 473 de la CNAE-2009 - Índice de alimentación: clase 4711 y división 472 de la CNAE-2009 - Índice de resto: clase 4719 y divisiones 474, 475, 476, 477, 478, 479 de la CNAE-2009 Modo de distribución: - Estaciones de servicio - Empresas unilocalizadas - Pequeñas cadenas - Grandes cadenas - Grandes superficies

	-Comercio electrónico
3.3. Cobertura por sectores	El ICM estudia la población formada por las empresas cuya actividad principal se inscribe en la división 47 de la sección G (Comercio) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).
3.4. Conceptos y definiciones estadísticos	Actividad económica: Se define como la generación de valor añadido mediante la producción de bienes y servicios. Actividad económica auxiliar: Es aquella que genera servicios que no son vendidos en el mercado y sirve únicamente a la unidad de la que depende (departamentos de administración, servicios de transporte o almacenamientos). Actividad económica principal: Es aquella que genera mayor valor añadido. Cifra de negocios: Comprende los importes facturados sin incluir impuestos indirectos por la empresa durante el mes de referencia en concepto de ventas de bienes y prestación de servicios que son objeto del tráfico de la empresa, tanto en el ejercicio de su actividad principal, como de cualquier actividad secundaria que realice la empresa. Se contabilizan en términos netos deduciendo los descuentos sobre ventas, así como los rappels sobre las ventas. No se deducen los descuentos de caja ni los descuentos sobre ventas por pronto pago. Estaciones de servicio: Empresas que tienen como actividad principal la venta de combustibles para la automoción. Empresas unilocalizadas: Empresas que realizan su actividad comercial a través de un único local. Pequeñas cadenas: Empresas con más de un local excepto las que tienen 25 locales o más y 50 asalariados o más. Grandes cadenas: Empresas que cuentan con 25 locales o más y tiene 50 o más asalariados. Grandes superficies: Locales que tienen una superficie de venta y exposición superior o igual a 2500 metros cuadrados. Comercio electrónico: Ventas que se realizan a través de internet vía web o aplicaciones móviles. El pago y la entrega del producto puede realizarse tanto por vía on-line como por cualquier canal off-line. Personal ocupado: Número total de personas que trabajan en la unidad de observación. Incluye propietarios que trabajan en la unidad, socios trabajadores y empleo familiar no retribuido.
3.5. Unidad estadística	La unidad objeto de estudio son las empresas que tienen como actividad principal alguna de las incluidas en la División 47 de la CNAE-2009, en el territorio de la Comunitat Valenciana.
3.6. Población estadística	La población objeto de estudio está formada por las empresas cuya actividad principal se incluye dentro de la división 47 de la CNAE-2009 'Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas' con actividad en la Comunitat Valenciana.
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana
3.8. Cobertura temporal	Enero 2001 – Marzo 2024
3.9. Período base	2021

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Índices de valor y tasas de variación en porcentaje

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	El periodo de referencia de la cifra de negocios es el mes natural. El periodo de referencia del empleo es el personal ocupado a último día del mes.

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.

	Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria. Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística. Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (1703 Índices de comercio al por menor. Resultados para la Comunitat Valenciana).
6.2. Intercambio de datos	El Instituto Nacional de Estadística (INE) colabora en la actividad facilitando los microdatos mensuales para la elaboración de esta operación.

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	El IVE, en el marco establecido por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la disposición de los datos hasta su publicación, incluyendo, en su caso, las solicitudes de explotaciones estadísticas específicas.

8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana https://pegv.gva.es/es/
8.3. Acceso a los resultados	La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra a través de la publicación Índices de Comercio al por Menor. Resultados para la Comunitat Valenciana. https://pegv.gva.es/es/temas/servicios/actividadcomercial/indicesdecomercioalpormenor

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Mensual

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en https://pegv.gva.es/es/inicio
10.2. Publicaciones	Índices de Comercio al por Menor. Resultados para la Comunitat Valenciana
10.3. Base de datos online	El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Servicios/
10.4. Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
10.5. Otros	

11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana dentro de la publicación Índices de Comercio al por Menor: Resultados para la Comunitat Valenciana, en el apartado de notas metodológicas.

11.2. Documentación sobre calidad	

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	El INE es el que recoge los datos y los depura, facilitando al IVE la serie original para la Comunitat Valenciana. Desde el IVE se procede al cálculo para distintas agregaciones y tasas y su posterior tratamiento para la corrección de efectos estacionales y de calendario. Las comprobaciones van dirigidas hacia la coherencia entre los datos facilitados por el INE y los ofrecidos por el propio IVE.
12.2. Evaluación de calidad	Dado el origen de los datos (ficheros de microdatos de la operación del INE) y los procesos involucrados en la explotación ampliada, se considera que la calidad de los datos es la adecuada.

13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos en la ficha correspondiente del PVE

14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	El INE es el que recoge los datos y los depura, facilitando al IVE la serie original para la Comunitat Valenciana. Desde el IVE se procede al cálculo para distintas agregaciones y tasas y su posterior tratamiento para la corrección de efectos estacionales y de calendario. Las comprobaciones van dirigidas hacia la coherencia entre los datos facilitados por el INE y los ofrecidos por el propio IVE.
14.2. Errores de muestreo	Esta operación estadística incurre en un error de muestreo que podemos definir como la parte de la diferencia entre un valor poblacional y su estimación, obtenida a partir de una muestra aleatoria, debida a que se observa únicamente un subconjunto de la población. Para estimar la precisión lograda en las estimaciones de los parámetros poblacionales con el método de muestreo empleado se utiliza el coeficiente de variación.
14.3. Errores ajenos al muestreo	En todo el proceso estadístico se lleva a cabo un control de los errores ajenos al muestreo

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	El ICM se publica en torno a 30 días después del mes de referencia.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	La actividad es una explotación de los resultados de los Índices de Comercio al por Menor realizado por el INE, por tanto, esto confirma que la comparabilidad, tanto a nivel nacional como a nivel regional.
16.2. Comparabilidad temporal	Hay comparabilidad temporal para todo el periodo publicado ya que las series han sido tratadas convenientemente para ofrecer unas series enlazadas desde el primer año de publicación de la encuesta hasta la actualidad para los principales agregados.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	En la validación de los datos se tiene en cuenta la información de otras estadísticas para garantizar la coherencia entre ellas.
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística elaborada a partir de microdatos facilitados por el INE. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera coste de recogida de datos.

19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	En cada fecha de publicación son provisionales los datos de los últimos tres meses de la serie histórica, teniendo los de los meses precedentes el carácter de definitivos. Los datos de la serie corregida de calendario y la serie desestacionalizada son siempre provisionales. Excepcionalmente al cambiar de año base se mantienen provisionales durante un tiempo todas las series.
19.2. Revisión de los datos - práctica	

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Explotación de información estadística
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
20.3. Recopilación de datos	Desde el Instituto Nacional de Estadística se remiten al Instituto Valenciano de Estadística los resultados de Índices de Comercio al por Menor. El INE publica para la Comunitat Valenciana únicamente los índices generales de cifras de negocios y de ocupación. El IVE realiza el tratamiento de éstos para obtener una mayor desagregación de la información y proporcionar así un mayor detalle
20.4. Validación de datos	
20.5. Compilación de datos	Los datos son recibidos del Instituto Nacional de Estadística en un archivo de hoja de cálculo con los índices correspondientes al índice general, por modos de distribución y grupo de productos.
20.6. Ajuste	Para realizar el ajuste estacional de las series del ICM se ha seguido el estándar del INE para la corrección de efectos estacionales y efectos de calendario. Los efectos de calendario se definen como el impacto que se produce en la serie temporal de una variable debido a la diferente estructura que presentan los meses (o los trimestres) en los distintos años (tanto en longitud como en composición), si se mantienen constantes el resto de los factores que influyen en dicha variable. El ICM es un indicador muy sensible al efecto calendario, ya que un día festivo de más en un mes concreto supone una disminución importante de la cifra de negocios en dicho mes. Para subsanar este problema y obtener una serie que compare las variaciones de la cifra de negocios a lo largo del tiempo de forma homogénea, se corrige la serie teniendo en cuenta los siguientes efectos de calendario: días hábiles, Semana Santa y año bisiesto. Para recoger estos efectos se han utilizado modelos regARIMA con cuatro variables de intervención centradas para el efecto de calendario. Una vez eliminados los efectos de calendario, se corrigen los índices de efectos estacionales. Las fluctuaciones estacionales son movimientos que ocurren con intensidad similar en cada mes, cada trimestre o cada estación del año y que se espera que sigan ocurriendo. Las series desestacionalizadas, es decir, corregidas de efectos estacionales y de calendario, proporcionan una estimación de lo "nuevo" en una serie (cambios en la tendencia, el ciclo y el componente irregular). Se publican series de índices corregidos de efectos de calendario, y de efectos estacionales y de calendario o desestacionalizadas, junto a las series de los índices brutos, para permitir un análisis lo más completo posible.

21. Observaciones

20.1. Observaciones